



DECRETO N° 972 /

LAJA, Marzo 26 de 2012

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 194 de fecha 21/03/2012 del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Informe cuadro comparativo de ofertas: Hugo Salamanca Sotomayor, Buses Laja y Edgardo González Herrera.
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 4.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de realizar traslado de usuarios a talleres grupales del Programa Vínculos", es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.-PROCEDASE**, bajo la modalidad de trato directo, el servicio de arriendo de vehículo, con el oferente. Hugo Salamanca Sotomayor RUT: [REDACTED] por la suma de \$ 150.000.- exento de impuesto por proveer traslado de usuarios a talleres grupales del Programa Vínculos, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-ORDENESE**, el pago, habiéndose constatado que los traslados fueron realizados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta complementaria 1140513015.
- 3.-REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/jsr
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233